



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

VISTO

El dictamen de evaluación de Tesis de Doctorado, expedido por el Tribunal de Tesis de Doctorado, integrado por los Profesores Dres: Héctor Trinchero, Carlos Lista y Alicia Barchuk día 29 de noviembre del corriente año, por el Trabajo Final de la Ab. **MARIANA ROMANO** en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios titulada **"Nosotros siempre fuimos campo abierto, conflictos territoriales, derechos a la tierra y poder judicial en el norte de Córdoba"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis Doctoral se calificó como APROBADA CON MENCIÓN DE HONOR Y RECOEMNDACION DE PUBLICACIÓN

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por la Res. 121/08 del HCS

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de doctorado para optar al título de DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS de la Ab. MARIANA ROMANO que será otorgado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto en la Res. 599/2005

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

**RESOLUCION N 557**

**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados